

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, veintiocho (28) de septiembre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 49			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2016-038	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JOSE DARIO BERMUDEZ	TERMINA POR PAGO	21/09/2020	1	463
2017-466	PERTENENCIA	JOSE EDISON ORTIZ ROJAS	SIN NOTIFICAR	DESIGNA CURADOR AD LITEM	21/09/2020	1	
2018-133	EJECUTIVO HIPOTECARIO	ANDRES MAURICIO PAREJA	GUIOMAR ECHEVERRY	ORDENA SUCESIÓN PROCESAL	21/09/2020	1	515

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f1a353da50e711999e95c55156f17e0424cc3d591407333a8e2004cef051cfe**
Documento generado en 25/09/2020 03:27:25 p.m.